



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210388

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

| | | |
|--|---|--|
| PROVEEDOR: Oscar Javier Parra Vera / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] | | |
| FECHA DEL DOCUMENTO 05/10/2021 | FORMA DE PAGO Transferencia electrónica. | OBSERVACIONES Oficio DGDH/1116/2021 |
| FECHA DE ENTREGA 13-dic-2021, 15-mar-2022. | LUGAR DE ENTREGA . | . |

| Pos. | Clave Artículo | Cantidad | Unidad | Descripción | P. Unitario | Importe Total |
|------|----------------|----------|--------|--|-------------|---------------|
| 10 | | 1 | SER | Elaborar índice "Experiencia comparada OBSERVACIONES Primer entregable: Elaborar índice del capítulo "Experiencia comparada en la judicialización de casos de desaparición y desaparición forzada. El caso de Colombia" del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos. SERVICIOS INCLUIDOS: Elaborar índice | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 20 | | 1 | SER | Elaborar el capítulo "Experiencia compar OBSERVACIONES Segundo entregable: Elaborar el capítulo "Experiencia comparada en la judicialización de casos de desaparición y desaparición forzada. El caso de Colombia" del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos, el cual debe tener una extensión de 15,000 a 20,000 palabras. Las especificaciones técnicas del servicio se encuentran detalladas en la propuesta técnica recibida el 9 de septiembre de 2021. 1. Plazo de entrega: 6 de octubre de 2021 al 15 de marzo de 2022. 161 días naturales. 2. Primera entrega: 13 de diciembre de 2021. 3. Segunda entrega: 15 de marzo de 2022. 4. Lugar y forma de entrega: Todos los documentos se enviarán en formato Word, letra Arial 12, interlineado 1.15 a los correos electrónicos LHMacluZ@scjn.gob.mx y DSuarez@mail.scjn.gob.mx., de conformidad con los lineamientos editoriales de la DGDH, que se enviaron previamente. Se estima conveniente que no sea entregado físicamente debido a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19. El comprobante electrónico deberá ser enviado al correo: lhmacluZ@scjn.gob.mx 5. Forma de pago: El prestador de servicios es causante de retenciones. El monto total neto a pagar es \$50,000.00 pesos mexicanos. El monto señalado será pagado en dos exhibiciones mediante transferencia electrónica, una vez que se reciban los entregables descritos en el apartado de "Plazo de Ejecución". La primera exhibición equivalente a \$5,000.00 pesos mexicanos, se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el primer entregable, que deberá enviarse el 13 | 45,000.00 | 45,000.00 |

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210388

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

| | | |
|---|---|--|
| PROVEEDOR: Oscar Javier Parra Vera / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] | | |
| FECHA DEL DOCUMENTO 05/10/2021 | FORMA DE PAGO Transferencia electrónica. | OBSERVACIONES Oficio DGDH/1116/2021 |
| FECHA DE ENTREGA 13-dic-2021, 15-mar-2022. | LUGAR DE ENTREGA . | |

| Pos. | Clave Artículo | Cantidad | Unidad | Descripción | P. Unitario | Importe Total |
|---|----------------|----------|--------|---|-----------------|---------------|
| | | | | <p>de diciembre del 2021. La segunda exhibición equivalente a \$45,000.00 pesos mexicanos, se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el segundo entregable, que deberá enviarse el 15 de marzo del 2022, Los recursos para el ejercicio 2022 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: AD-ESP-DGRM-109-2021. 8. Clasificación: Especial 9. Fundamento de autorización: Artículo 35,39 fracción II, 45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019. 10. Órgano que autoriza: Director General de Recursos Materiales 11. Fecha de autorización: 4 de octubre de 2021. 12. Unidad responsable UR: 21410910S0010001 Partida presupuestaria PP: 33501. 13. Área solicitante: Dirección General de Derechos Humanos. 14. Administrador del contrato: Lic. Linda Helena Maclú Zorrero. Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>Lic. Linda Helena Maclú Zorrero Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos SERVICIOS INCLUIDOS: Elaborar el capítulo</p> | | |
| IMPORTE CON LETRA CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100. M.N. | | | | | Subtotal | 50,000.00 |
| | | | | | I.V.A. | 8,000.00 |
| | | | | | TOTAL | 58,000.00 |

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES